PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha.	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP — **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-190-2020**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DOAS

FECHA DE RECEPCIÓN: 13 DE JUNIO DE 2023 — **VALOR TRAMITE DE PAGO: $2.974.156.025,19** — **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: — **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		OK	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		OK							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		OK							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		OK							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		OK							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales		OK							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		OK							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		N/A							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		OK							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		N/A							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		OK							
15	Multas o Sanciones		N/A							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS: Germán Yesid Mejía Cabrera

FIRMA:

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP — **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 001-190-2020**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DOAS

FECHA DE RECEPCIÓN: 16 DE JUNIO DE 2023 — **VALOR TRAMITE DE PAGO: $2.974.156.025,19** — **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: — **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)			N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)									
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)									
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)									
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.									
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.									
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)									N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)									
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente									
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)									N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)									
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS :

FIRMA:

Fecha trámite de pago	13 JUN 2023	Número de Pago	1 DE LA OS 52
Valor de pago solicitado	$ 2.974.156.025,19		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.C.A 001-190-2020 (OS 52)	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	
Identificación	NIT o C.C: 901423652-6	SAP (acreedor): 80004798
Objeto del Contrato	Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4400000736	
Expediente Orfeo	No. N/A	
Registro Presupuestal	No. 118123 del 26 de mayo de 2023	
	■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)**12.065.155.480,00**
	+ Valor Adiciones	($) **0**
	- Valor Reducciones	($) **0**
	Valor Total del Contrato	($)**12.065.155.480,00**
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	C.I PN-DIRAN-02-5-10007-23	
Fecha de legalización del contrato	1 DE JUNIO DE 2023	
Fecha de Finalización del contrato	15 DE AGOSTO DE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	24,65%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*N/A*	

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	NB 100262855	$10.255.382.158	27/05/2023	15/08/2023

Póliza de responsabilidad civil (cuando aplica)	NB 100063085	$603.257.774,00	27/05/2023	15/08/2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 627-000006-32	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ■
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	■ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ■ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

		CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla GLOBAL SERVICES	N°9452066797
	Planilla INTERLOGISTICA	N°9451302247
	IBC (Ingreso base de cotización GLOBAL)	N/A
	IBC (Ingreso base de cotización ALIZANZA)	N/A
	IBC (Ingreso base de cotización INTERLOGISTICA SERVICE)	N/A
	Periodo Salud GLOBAL SERVICES	05-2023
	Periodo Salud INTERLOGISTICA	06-2023
	Periodo Pensión GLOBAL SERVICES	04-2023
	Periodo Pensión INTERLOGISTICA	05-2023

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	■ Si ☐ No

	Olimpia (cuando sea Electrónica)	■ Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Cuadro Control de Pagos 1 OS 52	13/06/2023	$2.974.156.025,19	1
2.	FACTURA No. FE 251	13/06/2023	$2.974.156.025,19	2
3.	OFICIO No GS-2023-068223-DIRAN-SURAN-ARINT - 29.25	10/06/2023	N/A	3
4.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 1	13/06/2023	$2.974.156.025,19	4
5.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A
6.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
7.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No.001-190-2020 suscrito Unión Temporal Global Allianz Group, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma secop II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	

Cargar en la plataforma secop II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Cuadro Control de Pagos 1 OS 52	13/06/2023	$2.974.156.025,19	1
2.	FACTURA No. FE 251	13/06/2023	$2.974.156.025,19	2
3.	OFICIO No GS-2023-068223-DIRAN-SURAN-ARINT - 29.25	10/06/2023	N/A	3
4.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 01 Se anexa a la presente acta los documentos de verificación del personal que conforma los grupos móviles de erradicación relacionados a continuación: 2302038A, 2302034A, 2302037A, 2302033A, 2302032A, 2302030B, 2302035A, 2302031A, 2302030A, 2302036A, 2302039B, 2302033B, 2302042B, 2302038B, 2302045B, 2302045A, 2302031B, 2302040B, 2302034B, 2302046B, 2302049A, 2302032B, 2302047B, 2302047A, 2302048B, 2302043B, 2302049B, 2302041A, 2302039A, 2302040A, 2302043A, 2302046A, 2302048A, 2302041B, 2302044A, 2302037B, 2302044B, 2302035B, 2302042A, 2302036B	13/06/2023	$2.974.156.025,19	4 (40 Folletos)
5.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. UNION TEMPORAL GLOBAL ALIANZ GROUP	13/06/2023	N/A	5
6.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. GLOBAL SERVICES SAS-GOS SAS	13/06/2023	N/A	6
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. INTERLOGISTICA SERVICES SAS	13/06/2023	N/A	7
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada. GLOBAL SERVICES SAS	09/06/2023	N/A	8-9
9.	Planilla de seguridad social en estado pagada. INTERLOGISTICA SERVICES SAS	08/06/2023	N/A	10
10.	Informe de Supervisión No 1	13/06/2023	N/A	11-19
11.	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
12.	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
13.	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
14.	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
15.	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
16.	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia TASD /DOAS		Extensión 1905			
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO-GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI X	NO	SI	NO	SI X	NO
	Nombre German Yesid Mejía Bedoya					
	Cargo / Dependencia: P.D. - S.G.C.		Extensión: 1308			
	Firma: 13/06/2023					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Con. Pub. RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SOTELO					
	Cargo DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35	Página: 1 de 1	
		Versión No. 03		
		Fecha: 5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	001-190-2020 OS 52			No. Registro Presupuestal / Fecha		RP 118123 / 26-05-2023		
Objeto del Contrato:	El objeto del presente contrato es la Asociación sujeta a condición para contratar la operación logística integral de erradicación manual de cultivos ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación..			RP Actual No.	118123	Valor: 12.065.155.480,00	Fecha:	26/05/2023
Nombre Contratista:	UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP			RP Reserva No.		Valor:	Fecha:	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio				No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras		PN-DIRAN-02-5-10007-23		(contrato inicial y prorroga:		15 de agosto de 2023		
Celebrado(s) con:	PN-DIRAN-02-5-10007-23							

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	12.065.155.480,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
12.065.155.480,00	A-05-01-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	OFICINA PRINCIPAL - ALFM	12.065.155.480,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	12.065.155.480,00
			Valor ejecutado presupuestal	2.974.156.025,19
			Saldo por ejecutar	9.090.999.454,81

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	APLICATIVO WEB SOFTWARE	20.451.280,00	20.451.280,00	20.451.280,00
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	ARCHIVO DIGITAL	61.626.240,00	61.626.240,00	82.077.520,00
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL	998.271.999,98	998.271.999,98	1.080.349.519,98
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION)POR GME	15.998.360,00	15.998.360,00	1.096.347.879,98
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SST	119.999.600,00	119.999.600,00	1.216.347.479,98

FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA	217 160 000,00	217 160 000,00	1 433 507 479,98
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	244 840 000,00	244 840 000,00	1 678 347 479,98
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA	59 636 043,08	59 636 043,08	1 737 983 523,07
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	GAFAS DE SEGURIDAD	10 652 958,83	10 652 958,83	1 748 636 481,89
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	GUANTE VAQUETA	37 381 507,20	37 381 507,20	1 786 017 989,09
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	66 955 954,21	66 955 954,21	1 852 973 943,30
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	PANTALON TACTICO	85 762 080,60	85 762 080,60	1 938 736 023,90
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO	26 767 002,31	26 767 002,31	1 965 503 026,21
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS	59 687 336,96	59 687 336,96	2 025 190 363,17
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	BOTAS CAUCHO	42 765 662,02	42 765 662,02	2 067 956 025,19
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS	530 000 000,00	530 000 000,00	2 597 956 025,19
FE251	13-jun-23	A-05-01-02-008-005	01	NMOC DIRECCION OTROS ABASTECIMINETOS Y SERVICIOS	TRANSPORTE DE CARGA	376 200 000,00	376 200 000,00	2 974 156 025,19
TOTAL TRAMITE	2 974 156 025,19							
Saldo por Uso	2 974 156 025,19							
Saldo	9 090 999 454,81							

Si se requiere inserte más filas

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones/reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor
Nombre del Supervisor: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor del ____ No: OS 52 CONTRATO No 001-190-2020

Nombre de quien Revisa en Presupuesto
Fecha en que se validan los saldos "RP"
Firma de quien Revisa

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o
Fecha
Firma de quien Revisa

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 251

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764031543542 que habilita desde FE 201 hasta FE 300. Vence 2023-07-22

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilicitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020-Orden de Servicio N° 52 (pago 1 Fase II) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzon para 40 GME por 60 días

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2023	13/07/2023	UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ G	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	Archivo digital	40	Und.	$ 1.540.656,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 61.626.240,00
2	POLIZA DE VIDA-RCE-PATRONAL	40	Und.	$ 20.972.100,84	19%	$ 3.984.699,16	0%	$ 0,00	$ 838.884.033,60
3	PLAN CAPACITACIÓN (INCLUYE INDUCCIÓN)POR GME	40	Und.	$ 336.100,00	19%	$ 63.859,00	0%	$ 0,00	$ 13.444.000,00
4	Plan Implementación del SST por GME	40	Und.	$ 2.521.000,00	19%	$ 478.990,00	0%	$ 0,00	$ 100.840.000,00
5	Examenes medicos por persona	40	Und.	$ 5.429.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 217.160.000,00
6	Estudio de confiabilidad por persona	40	Und.	$ 6.121.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 244.840.000,00
7	Tapón auditivo en forma Cónica	3.692	Und.	$ 13.573,76	19%	$ 2.579,01	0%	$ 0,00	$ 50.114.321,92
8	Gafas de Seguridad	923	Und.	$ 9.698,88	19%	$ 1.842,79	0%	$ 0,00	$ 8.952.066,24
9	Guante Vaqueta	1.846	Und.	$ 17.016,81	19%	$ 3.233,19	0%	$ 0,00	$ 31.413.031,26
10	Buzo estilo tactico color azul en base a norma tecnica ET-PN-GRUCA-DIRAF-270	923	Und.	$ 60.959,38	19%	$ 11.582,28	0%	$ 0,00	$ 56.265.507,74
11	Pantalón Táctico	923	Und.	$ 78.081,23	19%	$ 14.835,43	0%	$ 0,00	$ 72.068.975,29
12	Gorra escafandra tipo chavo	923	Und.	$ 24.369,75	19%	$ 4.630,25	0%	$ 0,00	$ 22.493.279,25
13	Traje impermeable de dos piezas	923	Und.	$ 54.341,74	19%	$ 10.324,93	0%	$ 0,00	$ 50.157.426,02

Total líneas o ítems: 17

Valor en Letras

DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 2.730.847.692,43**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 243.308.332,76**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 2.974.156.025,19**
RETEFUENTE	**$ 129.700.105,61**
RETEIVA	**$ 36.496.249,92**
RETEICA	**$ 4.294.873,30**
TOTAL FACTURA	**$ 2.803.664.796,36**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/06/2023 09:20:49

CL 55 71 64 Teléfono 0

Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: cde18a017e24d1c4e525a79a97d72fd8f94f9ab950369a95f61b51f33a612b5ba421b246dedaf11db0fc9aa934ecfe4c–Expedición:13/06/2023 09:23 AM

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 251

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764031543542 que habilita desde FE 201 hasta FE 300. Vence 2023-07-22

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4631 13800.00 X 1000

UNION TEMPORAL UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

Nit 901423652 6

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CL 95 13 08	Bogota D.C.	6510420	

POR CONCEPTO DE

Operación Integral de erradicación Manual de Cultivos Ilícitos mediante Grupos móviles de Erradicación – contrato N° 001-190-2020 del 23 de octubre de 2020- Orden de Servicio N° 52 (pago 1 Fase II) para la prestación de los Servicios en la base de Villagarzon para 40 GME por 60 días

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2023	13/07/2023	UNION TEMPORAL - UT GLOBAL ALLIANZ G	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA		ImpoConsumo		Total
					%	Valor	%	Valor	
14	Botas de Caucho	923	Und.	$ 38.935,57	19%	$ 7.397,76	0%	$ 0,00	$ 35.937.531,11
15	Transporte para 30 Pasajeros	40	Und.	$ 13.250.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 530.000.000,00
16	Transporte de Carga	40	Und.	$ 9.405.000,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 376.200.000,00
17	Aplicativo Web (SOFTWARE)	40	Und.	$ 511.282,00	0%	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 20.451.280,00

Total líneas o ítems: 17

Valor en Letras

DOS MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 2.730.847.692,43**
DESCUENTO	**$ 0,00**
IVA	**$ 243.308.332,76**
IMPUESTO AL CONSUMO	**$ 0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 2.974.156.025,19**
RETEFUENTE	**$ 129.700.105,61**
RETEIVA	**$ 36.496.249,92**
RETEICA	**$ 4.294.873,30**
TOTAL FACTURA	**$ 2.803.664.796,36**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/06/2023 09:20:49

CL 55 71 64 Teléfono 0
Correo Electrónico UTGLOBALAG@gmail.com

CUFE: cde18a017e24d1c4e525a79a97d72fd8f94f9ab950369a95f61b51f33a612b5ba421b246dedaf11db0fc9aa934ecfe4c--Expedición:13/06/2023 09:23 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN CULTIVOS ILÍCITOS

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0-07
16-ECD-003

SURAN-ARINT - 29.25

Bogotá D.C., 10 de junio de 2023

Señor coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
Director general Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 13 - 08
Bogotá D.C.

Asunto: certificación presentación 90 Grupos Móviles de Erradicación - GME

El suscrito supervisor del contrato interadministrativo Nro. 02-5-10007-23, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE UNA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIO DE GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN - (GME), PARA EL DESARROLLO DE LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL*", certifica que entre los días 05/06/2023, 06/06/2023 y 07/06/2023, se hizo recepción de 90 Grupos Móviles de Erradicación - GME, así:

LUGAR DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	
	GME	HOMBRES
Carepa (Antioquia)	12	252
Caucasia (Antioquia)	18	378
Aguachica (Cesar)	20	420
Villagarzón (Putumayo)	40	840
TOTAL	90	1890

De igual manera, se evidenció que el contratista realizó las actividades contempladas en el anexo Nro. 2 "*especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*", en cuanto a los ítems Nro.1 (personal y administración), 2 (Elementos de Protección Personal - EPP), 3 (Dotación) y 4 (Transporte).

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Gabriel Torres Ramirez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Erradicacion Cultivos Ilicitos
Cédula: 3174390
Titulo: Administrador Policial
Dependencia: Area Erradicacion De Cultivos Ilicitos
Unidad: Direccion Antinarcoticos
Correo: gabriel.torres4390@correo.policia.gov.co
10/06/2023 5:35:39 p. m.

Autopista Norte KM 16 Via Guaymaral Hangar I
Teléfono: 4397444
diran.areci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO 001-190-2020	FECHA DEL CONTRATO 23/10/2020

OBJETO CONTRACTUAL: El objeto del presente contrato es la Asociación sujeta a condición para contratar la operación logística Integral de erradicación manual de cultivos ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

NIT/CC/CE: 901 423 652 - 6

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGAQUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2023	HORA: N/A	ENTREGA PARCIAL	x	N°	1	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAGARZON	DIRECCION:	EN LOS SITIOS RELACIONADOS			

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No 52 DE 40 GME DERIVADA DEL CONTRATO No 001-190-2022	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No 52 DE 40 GME DERIVADA DEL CONTRATO No 001-190-2022

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 / 026574-22 IGAC
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	PN-DIRAN-02-5-10007-23
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	DIRECCIÓN POLICIA ANTINARCOTICOS

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	FACTURA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	APLICATIVO WEB SOFTWARE		40	$ 511.282,00	$ 20.451.280,00
2	ARCHIVO DIGITAL		40	$ 1.540.656,00	$ 61.626.240,00
3	POLIZA DE VIDA RCE PATRONAL		40	$ 20.972.100,84	$ 838.884.033,60
4	PLAN DE CAPACITACION (INCLUYE INDUCCION)POR GME		40	$ 336.100,00	$ 13.444.000,00
5	PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SST		40	$ 2.521.000,00	$ 100.840.000,00
6	EXAMENES MEDICOS POR PERSONA		40	$ 5.429.000,00	$ 217.160.000,00
7	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD		40	$ 6.121.000,00	$ 244.840.000,00
8	TAPON AUDITIVO EN FORMA CONICA		3692	$ 13.573,76	$ 50.114.321,92
9	GAFAS DE SEGURIDAD		923	$ 9.698,88	$ 8.952.066,24
10	GUANTE VAQUETA		1846	$ 17.016,81	$ 31.413.031,26
11	BUZO ESTILO TACTICO COLOR AZUL EN BASE NORMA TECNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-270		923	$ 60.959,38	$ 56.265.507,74
12	PANTALON TACTICO		923	$ 78.081,23	$ 72.068.975,29
13	GORRA ESCAFANDRFA TIPO CHAVO		923	$ 24.369,75	$ 22.493.279,25
14	TRAJE INPERMEABLE DE 2 PIEZAS		923	$ 54.341,74	$ 50.157.426,02
15	BOTAS CAUCHO		923	$ 38.935,57	$ 35.937.531,11
16	TRANSPORTE PARA 30 PASAJEROS		40	$ 13.250.000,00	$ 530.000.000,00
17	TRANSPORTE DE CARGA		40	$ 9.405.000,00	$ 376.200.000,00
				VALOR SIN I.V.A	$ 2.730.847.692,43
				VALOR I.V.A (19%)%	$ 243.308.332,76
				VALOR TOTAL	$ 2.974.156.025,19

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO	X	ANEXO DEL CONTRATO		FICHA TECNICA		ESPECIFICACIONES TECNICAS	X

NORMA TECNICA: **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR: [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

Se adjuntan como anexo a la presente acta los documentos de verificacion de la vinculacion del personal que conforma los grupos moviles de erradicacion relacionados a continuacion: 2302038A, 2302034A, 2302037A, 2302033A, 2302032A, 2302030B, 2302035A, 2302031A, 2302030A, 2302036A, 2302039B, 2302033B, 2302042B, 2302038B, 2302045B, 2302045A, 2302031B, 2302040B, 2302034B, 2302046B, 2302049A, 2302032B, 2302047B, 2302047A, 2302048B, 2302043B, 2302049B, 2302041A, 2302039A, 2302040A, 2302043A, 2302046A, 2302048A, 2302041B, 2302044A, 2302037B, 2302044B, 2302035B, 2302042A, 2302036B

NOTA 1 : La unidad son Grupos Moviles de Erradicacion (GME)

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP	OSCAR IVAN HURTADO ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No. 52 DE 40 GME DERIVADA DEL CONTRATO No.001-190-2022	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE SERVICIOS No 52 DE 40 GME DERIVADA DEL CONTRATO No 001-190-2022	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **OSCAR IVAN HURTADO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80170787 de Bogotá D.C., Y en mi condición de representante legal de la **UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP** con NIT 901.423.652 - 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico, que la UNION TEMPORAL no cuenta con personal contratado, por tanto, no realizamos pagos de aportes parafiscales ni a los Sistemas de Seguridad Social Integral por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Nota: El pago de parafiscales correspondiente al personal GME, se realiza a través de GLOBALSERVICES S.A.S, firma por la cual se encuentran contratado la cual hace parte de la Unión Temporal.

Dada en Bogotá, el día trece (13) del mes de junio de 2023.

OSCAR IVAN HURTADO ARIAS
C.C. 80170787
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL – UT GLOBAL ALLIANZ GROUP

GlobalServices

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de **GLOBALSERVICES SAS – GOS SAS**, identificada con Nit 900.788.439-6-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Se aclara que estamos beneficiados por el inciso primero del artículo 114-1 del estatuto tributario. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes; Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

RUBIAN BARRERA CIFUENTES
C.C: 80.001.076 de Bogotá D.C.
T.P. 149189-T
REVISOR FISCAL
GLOBALSERVICES SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi condición de Revisor Fiscal, de INTERLOGISTICA SERVICE SAS, identificada con Nit 901.258.534-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social Integral realizados por la compañía en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como el pago de salarios, horas extras, dominicales y festivos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los trece (13) día del mes de junio de 2023.

SAULO ANYELO NIÑO VARGAS
C.C: 19.270.769 de Bogotá D.C.
T.P. 12356-T
REVISOR FISCAL
INTERLOGISTICA SERVICE SAS

aportes en línea

Planilla Integrada

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UP
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	11	$737,000	16%	SIN RIESGO	$118,000	$0	$0	$0	$0	$0	$118,000		NUEVA E.P.S.	11	$737,000	4%	$29,500	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	10	$670,000	16%	SIN RIESGO	$107,200	$0	$0	$0	$0	$0	$107,200		NUEVA E.P.S.	10	$670,000	4%	$26,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	10	$670,000	16%	SIN RIESGO	$107,200	$0	$0	$0	$0	$0	$107,200		NUEVA EPS MOVILIDAD	10	$670,000	4%	$26,800	
						$2,300,000	No	Fijo	PORVENIR	10	$766,667	16%	SIN RIESGO	$122,700	$0	$0	$0	$0	$0	$122,700		NUEVA E.P.S.	10	$766,667	4%	$30,700	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	11	$737,000	16%	SIN RIESGO	$118,000	$0	$0	$0	$0	$0	$118,000		CAJACOPI	11	$737,000	4%	$29,500	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	10	$670,000	16%	SIN RIESGO	$107,200	$0	$0	$0	$0	$0	$107,200		SALUD TOTAL	10	$670,000	4%	$26,800	
						$3,360,000	No	Fijo	PORVENIR	11	$1,232,000	16%	SIN RIESGO	$197,200	$0	$0	$0	$0	$0	$197,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	11	$1,232,000	4%	$49,300	
						$2,010,000	No	Fijo	COLFONDOS	10	$670,000	16%	SIN RIESGO	$107,200	$0	$0	$0	$0	$0	$107,200		SALUD TOTAL	10	$670,000	4%	$26,800	
						$2,010,000	No	Fijo	PORVENIR	11	$737,000	16%	SIN RIESGO	$118,000	$0	$0	$0	$0	$0	$118,000		CAJACOPI	11	$737,000	4%	$29,500	
																				$225,685,800						$56,474,900	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotizacion MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$29,500		COMFACESAR	11	$904,500	4%	$36,200	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	11	$737,000	6.96%	5	$51,300	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,800		COMFACESAR	10	$837,500	4%	$33,500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$670,000	6.96%	5	$46,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,800		COMFACESAR	10	$837,500	4%	$33,500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$670,000	6.96%	5	$46,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$30,700		COMFACESAR	10	$958,334	4%	$38,400	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$766,667	6.96%	5	$53,400	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$29,500		COMFACESAR	11	$904,500	4%	$36,200	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	11	$737,000	6.96%	5	$51,300	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,800		COMFACESAR	10	$837,500	4%	$33,500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$670,000	6.96%	5	$46,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$49,300		COMFACESAR	11	$1,512,000	4%	$60,500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	11	$1,232,000	6.96%	5	$85,800	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$26,800		COMFACESAR	10	$837,500	4%	$33,500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	10	$670,000	6.96%	5	$46,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$29,500		COMFACESAR	11	$904,500	4%	$36,200	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	11	$737,000	6.96%	5	$51,300	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
	$56,474,900						$65,625,300						$89,270,700				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788439	6	GLOBAL SERVICES S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	01 COLSUBSIDIO	CALLE 103C 63 39	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002383	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2129100625	9452066797	E	2023/05/10	2023/06/09	BANCOLOMBIA	30	$452,527,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				1,532	$56,474,900	$1,999,800	$0	$58,474,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	46	$1,378,200	$48,800	$0	$1,427,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	189	$5,796,600	$205,200	$0	$6,001,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	76	$2,419,400	$85,700	$0	$2,505,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	41	$1,223,000	$43,300	$0	$1,266,300
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	$118,400	$4,200	$0	$122,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$77,000	$2,800	$0	$79,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	23	$1,961,900	$69,500	$0	$2,031,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$29,500	$1,100	$0	$30,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	29	$937,100	$33,200	$0	$970,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	9	$298,100	$10,600	$0	$308,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	47	$1,757,500	$62,300	$0	$1,819,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	6	$174,300	$6,200	$0	$180,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	26	$1,620,300	$57,400	$0	$1,677,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	48	$1,952,200	$69,100	$0	$2,021,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	73	$4,760,900	$168,600	$0	$4,929,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	10	$304,000	$10,800	$0	$314,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	32	$1,016,600	$36,000	$0	$1,052,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	438	$15,212,800	$538,500	$0	$15,751,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	187	$5,937,600	$210,200	$0	$6,147,800
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	4	$107,200	$3,800	$0	$111,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$154,700	$5,500	$0	$160,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	127	$4,335,500	$153,500	$0	$4,489,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	111	$4,902,100	$173,500	$0	$5,075,600
TOTAL				1532	$437,056,700	$15,470,600	$0	$452,527,300

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901258534	8	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRR 53 71 A 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3136776892	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2127838915	9451302247	E	2023/06/08	2023/06/08	BANCOLOMBIA	0	$920,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO SERVICIOS N°.001-190-2020
(Orden de servicio N° 52)

Bogotá D.C. 13/06/2023

AL: Coronel
Carlos Augusto Morales Hernández
Ordenador del Gasto, director general de la Agencia Lógica de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al señor, al Coronel, Ordenador del Gasto, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 1 de la orden de servicio No. 52 derivada del Contrato de Asociación No.001-190-2020, correspondiente a corte del 13 de junio de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-190-2020

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GLOBAL ALLIANZ GROUP

OBJETO:
Asociación Sujeta a Condición para contratar la Operación logística Integral de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos, mediante Grupos Móviles de Erradicación.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Adm. Em. Jorge Humberto Cortes Rodriguez

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 52 por valor de **$12.065.155.480,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 52: HASTA EL 15 DE AGOSTO 2023, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO ÚLTIMO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:
Aclaratorio N° 1 al contrato de asociación n° 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020
Modificatorio-Aclaratorio Numero 2 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020.

Modificatorio-Aclaratorio Numero 3 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 14 de Enero de 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 4 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020 de fecha 03 de marzo 2021.
Modificatorio-Aclaratorio Numero 5 al contrato de asociación 001-190-2020 y ordenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, de fecha 14 de septiembre de 2021.
Modificatorio Número 6 al contrato de asociación 001-190-2020 y órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, y prórroga no. 1: 15/06/2022, de fecha 15 de junio de 2022.
Modificatorio Número 7 al contrato de asociación 001-190-2020 y órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación N°001-190-2020, y ACLARATORIO Número 4: 8/02/2023, de fecha 8 de febrero de 2023.
Modificatorio Número 8 Modificatorio N° 8 y Aclaratorio N° 5 AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-190-2020, del 28 de Abril de 2023.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	JUNIO
10.1.1	Cumplir con el objeto del contrato, en forma oportuna y adecuada, con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la erradicación de cultivos ilícitos, atendiendo a la naturaleza de la labor que adelantaran los grupos móviles de erradicación.	N/A	N/A
10.1.2	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A
10.1.3.	Entregar los bienes y/o servicios de conformidad con lo establecido en el anexo- especificaciones técnicas y con los documentos que hacen parte integral del mismo.	N/A	SI
10.1.4	Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012), del personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, una vez se realicen los pagos. Por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SI
10.1.5	Dar estricto cumplimiento de la legislación vigente con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, así como las disposiciones administrativas, reglamentarias de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	N/A	N/A
10.1.6	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	SI	SI
10.1.7	Cumplir frente a sus trabajadores con las responsabilidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	SI

10.1.8	Dar Cumplimento con lineamientos establecidos del plan estratégico de seguridad vial según la ley 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Resolución 1565 de 2014	N/A	N/A
10.1.9	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	N/A
10.1.10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	N/A	N/A
10.1.11	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ASOCIADO deberá Informar de tal evento a la AGENCIA LOGISTICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A
10.1.12	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
10.1.13	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del (los) supervisor (es), a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI
10.1.14	Prestar los servicios y entregar los bienes a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI
10.1.15	Constituir las garantías de cumplimiento y las que se requieren en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y para la ejecución de cada Orden de servicio, incrementando el valor asegurado de manera proporcional de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato.	SI	SI
10.1.16	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ASOCIADOS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación:	N/A	N/A

	https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1		
10.1.17	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
10.1.18	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
10.1.19	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	SI	SI
10.1.20	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A
10.1.21	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.	SI	SI
10.1.22	Presentar licencia vigente del laboratorio que realice los exámenes médicos requeridos para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, los oferentes deben estar inscritos en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 y el certificado de licencia de salud y seguridad en el trabajo de la IPS que realice los exámenes médicos requeridos.	SI	SI
10.1.23	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A
10.1.24	Presentar un informe detallado que incluya registro fotográfico, al inicio durante y al finalizar cada orden de servicio.	SI	SI
10.1.25	El ASOCIADO deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm y diligenciar el formulario de la base de datos de proveedores.	N/A	N/A
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
10,1,26	Cumplir con los aspectos ponderables de carácter técnico ofrecidos con la oferta, durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A
10,1,27	Tener la vinculación laboral de por lo menos un 5% de personal militar o de policía, que ostente la calidad de RESERVA ACTIVA, para la ejecución del contrato.	SI	SI
10,1,28	El Asociado se compromete para con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES a entregar los bienes y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los documentos previos del proceso. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del ASOCIADO, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo	SI	SI

	que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.		
10,1,29	Disponer mínimo de una locación en la ciudad de Bogotá, la cual dispondrá de la organización administrativa descrita anteriormente, para recibir y tramitar oportunamente los requerimientos de la ALFM y de sus trabajadores a lo largo de la ejecución del contrato, a la cual se le realizará inspección por parte del comité técnico de evaluación designado por la ALFM.	SI	SI
10,1,30	Presentar las respectivas hojas de vida del personal que integrara los GME con los debidos soportes. (Las cuales fueron aportadas en medio magnético por el Asociado).	SI	SI
10,1,31	Presentar copia de la resolución mediante la cual el Ministerio del Transporte, certifica que la empresa transportadora, está debidamente autorizada y habilitada para realizar esta actividad, una vez adjudicado el proceso.	SI	SI
10,1,32	Presentar informe mensual de las actividades adelantadas en cada una de las coordinaciones adscritas al Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos ubicadas en el territorio nacional.	N/A	N/A
10,1,33	Restituir a AGENCIA LOGISTICA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	N/A
10,1,34	Presentar un informe mensual detallado, en el cual se identifique el personal utilizado para el desarrollo del proyecto, con su respectivo seguro vigente.	N/A	N/A
10,1,35	Prestar el servicio contratado por la ALFM con el personal requerido que conforma los Grupos Móviles de Erradicación (GME), en condiciones de eficiencia y eficacia, en los sitios establecidos previamente informados por el supervisor, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones técnicas exigidas en los documentos previos del proceso, pliego de condiciones y contrato, personal que deberá presentarse en el lugar indicado, máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la solicitud formal por parte de la Entidad. En el evento de requerir un relevo por enfermedad, accidente o fallecimiento de las personas que integran los GME, EL ASOCIADO deberá contar con 223 personas en reserva, dotadas y capacitadas con el cumplimiento los numerales 1 a 5 del anexo de especificaciones técnicas.	SI	SI
10,1,36	Nombrar mínimo dos (2) coordinadores generales que realizarán seguimiento, enlace y control de la ejecución del objeto del contrato, los cuales deberán tener la disponibilidad y contacto permanente las 24 horas, para que atienda todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en el tiempo y lugar determinado, las cuales se harán a través de requerimiento escrito, vía correo electrónico o celular para cubrir las necesidades del personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME).	si	SI
10,1,37	En cada región donde se desarrollen operaciones de erradicación de	N/A	N/A

	cultivos ilícitos con el personal de los Grupos Móviles de Erradicación (GME), debe contar con mínimo un (1) coordinador regional que tendrá como función principal atender en cualquier momento las posibles novedades que se presenten, tales como: enfermos, heridos, muertos o aquellos que son retirados por incurrir en causales de terminación de contrato, o quienes desistan por voluntad propia de la misma. De igual forma deberá realizar el seguimiento y administración de los víveres, herramientas, medicamentos y control de la planeación de erradicación para esa regional, de acuerdo con la planeación de la ALFM.		
10,1,38	Contar con un aplicativo web (SOFTWARE LICENCIADO) alineado a la política de gestión documental ley 594 del 2000, que contenga sistema de gestión documental, sistema de información, de igual forma deberá entregar como mínimo cinco (5) usuarios con acceso de consulta general según necesidades, sin costo para la ALFM, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	SI	SI
10,1,39	Tendrá la responsabilidad de contar con un archivo físico y/o digital de la contratación de cada trabajador en misión, la cual deberá contener como mínimo los siguientes documentos: 1Hoja de vida. Títulos académicos solo para jefes zonales y enfermeros. 2. Experiencia laboral mínimo 1 año para jefes zonales y enfermeros. 3. Fotocopia de la cédula ciudadanía legible y clara. 4. Copia del contrato. 5. Formato de paz y salvo. 6. Liquidación o terminación del contrato. 7. Concepto médico pre-ocupacional exhaustivo, ocupacional, pos-ocupacional, certificado por Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPS) que pertenezca a la red de fidelización acreditada en salud ocupacional. 8Carnet de vacunación contra enfermedades tropicales. Antecedentes de Procuraduría. Antecedentes de Contraloría. Antecedentes de Policía. Certificado de afiliación a Entidad Prestadora de Salud (EPS), estado activo, que se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación a Fondos de Pensiones (AFP) en la que conste a que se encuentra afiliado y vigente al momento de la ejecución del contrato. Certificado de afiliación Administración de Riesgos Laborales (ARL), cotización y liquidación a cargo del ASOCIADO. Certificado de afiliación a la Caja de Compensación Familiar (CCF).	SI	SI
10,1,40	Confidencialidad: La confidencialidad y seguridad de la información, de la operación, sistema de gestión, seguimiento, registro y control de la información. Los expedientes de cada uno de los trabajadores deberán	SI	SI

	estar a disposición de la ALFM por un tiempo mínimo de 10 años. NOTA 1: Establecerá un proceso de selección, contemplando desde la búsqueda del personal, estudio de la hoja de vida, cumplimiento de requisitos y definición del vínculo laboral, de igual forma deberá soportar técnicamente el proceso administrativo para el desarrollo de la ejecución del contrato. NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar seguimiento y control a los procesos de selección adelantados para jefes zonales y enfermeros, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos, así como la idoneidad de las personas seleccionadas. NOTA 3: Los gastos en que incurra la estructura administrativa deberán ser asumidos por el ASOCIADO.		
10,1,41	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. NOTA No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	SI	SI
10,1,42	Entregar la dotación requerida y los medios logísticos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar esta labor, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.	SI	SI
10,1,43	Realizar las capacitaciones con inclusión de inducción de conformidad al plan de capacitación requerido al personal contratado para el desarrollo del objeto contractual, con cinco (5) días calendario de anterioridad al traslado del GME, que incluya la prevención de riesgos y protocolo de seguridad, información general estratégica de erradicación de cultivos ilícitos, riesgos en las zonas relacionadas con las erradicaciones en donde cumplirá su labor, tipo de contratación, funciones a desarrollar, seguridad y manejo de la información, funciones y alcances de la EPS y la ARL	SI	SI
10,1,44	Aportar el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla y tétano de cada uno de los integrantes del GME.	SI	SI
10,1,45	Asumir toda la carga prestacional que se genera con ocasión de la contratación del personal y todos aquellos costos que se requieran para la ejecución del contrato, los cuales debe estimar y prever en el valor de la propuesta.	SI	SI

10,1,46	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con la afiliación a la A.R.L.	SI	SI
10,1,47	Presentar cuando sean requerido reportes realizados a la ARL por Accidente Laboral o Enfermedad Laboral.	SI	SI
10,1,48	Contratar al personal requerido por medio de la modalidad de contrato obra o labor de acuerdo al artículo 61 y 45 del código Sustantivo el trabajo.	SI	SI
10,1,49	El ASOCIADO es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración y terminación de contratos laborales, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la ALFM adquiera responsabilidad alguna por futuros conflictos con contratistas o subcontratistas por dichos actos.	SI	SI
10,1,50	Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.	N/A	N/A
10,1,51	Realizar un informe, una vez finalice el desarrollo de las actividades por cada GME (Grupo Móvil de Erradicación) con la gestión realizada en la implementación del proyecto en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha información de la implementación se deberá tener en medio magnético.	N/A	N/A
10,1,52	Establecer medidas para el cuidado, manejo y contención en prevención para COVID-19 mediante protocolos de bioseguridad (incluir prueba PCR o ANTIGENA), suministrando al personal que integra el equipo de trabajo propuesto para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio objeto del presente contrato, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	SI	SI
10,1,53	Soportar que cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en cualquiera de los departamentos señalados en el lugar de ejecución del pliego de condiciones, como centro de acopio donde se realice el proceso de alistamiento embalaje y distribución y mínimo tres contenedores con un área mínima de 64 m2 para almacenar los elementos que se requieran en la logística de la operación en las áreas de mayor concentración.	SI	SI
10,1,54	Garantizar la disponibilidad de recursos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, logísticos, etc. en las condiciones de tiempo, modo y lugar que permita de manera continua e ininterrumpida la correcta ejecución del contrato.	SI	SI
10,1,55	Disponer del transporte urbano-rural del personal comprometido para el cumplimiento del objeto contractual en los desplazamientos requeridos en el desarrollo de la operación, en dónde se traslade el personal y el equipo desde punto de origen al punto de destino, informado previamente por el supervisor, o carta de la empresa transportadora de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	SI

10,1,56	Presentar el seguro de vida grupo, de las personas aseguradas que se encuentran vinculadas en la operación, con una vigencia igual a la fecha de adjudicación del proceso y hasta la fecha de terminación del contrato de cada asegurado. Con un valor asegurado de mínimo $ 90.000.000,00, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI
10,1,57	Asegurar al personal que esté involucrado en el desarrollo del objeto contractual a la ARL un (1) día antes a la fecha de suscripción del contrato, de acuerdo al nivel de riesgo de conformidad con la normatividad legal vigente. (ART. 26 del Decreto 1295 de 1994 y art.2.2.4.3.5 del Decreto 1072 del 2015- Tabla de clases de riesgo).	SI	SI
10,1,58	Suministrar la dotación y elementos de Protección Personal solicitados en los requerimientos técnicos, para cualquiera de los tipos de operarios, objeto de este proceso, sin restricción alguna y atendiendo las necesidades como manipuladores de cultivos ilícitos.	SI	SI
10,1,59	Verificar que el personal no tenga ninguna restricción medica frente a las condiciones de ambiente de trabajo a las que se someten, como lo son las altas temperaturas, tiempos prolongados de pie, diversas condiciones del terreno, posibles enfermedades a adquirir (certificado de vacunación), así como la disposición física para trabajo de alta resistencia.	SI	SI
10,1,60	Realizar un estudio de confiabilidad del personal, con el fin de que realice la verificación pre empleo (visita domiciliaria, verificación financiera de documentos y antecedentes de cada una de las personas), con el fin de facilitar el filtro y la evaluación de candidatos o colaboradores en la organización.	SI	SI
10,1,61	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación del servicio, deberán ser entregados por el ASOCIADO, toda la documentación requerida para efectuar el pago correspondiente.	N/A	N/A
10,1,62	Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	SI	SI
10,1,63	Para el transporte del personal, EL ASOCIADO deberá garantizar que para cada vehículo transportador cuente al menos con 2 conductores con el fin de garantizar la seguridad en los desplazamientos. Los vehículos deberán ser de mínimo modelo 2018, que cumplan con los requisitos mínimos tales como aire acondicionado, compartimiento de almacenaje del equipo amplio, asientos cómodo reclinable y baños.	SI	SI
10,1,64	Disponer de un vehículo 4x4 modelo mínimo año 2018 con conductor por cada zona de coordinación señalada por el supervisor, para desarrollar el objeto contractual, en caso de presentarse cualquier emergencia. Disponibilidad 24 X 7, con la respectiva documentación de Ley vigente. Sin ningún costo adicional para la entidad, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.	SI	SI
10,1,65	Disponer de un medio de transporte aéreo con atención medicalizada, en caso de presentarse personal herido o enfermo de gravedad, disponibilidad 24 X 7. Deberá presentar certificación en el que acredite la	SI	SI

	prestación del servicio, de conformidad con lo ofrecido junto a su propuesta como aspecto técnico ponderable.		
10,1,66	Teniendo en cuenta la plena autonomía para el reclutamiento y selección del personal que se enviará para prestar el servicio, el ASOCIADO deberá cumplir estrictamente los perfiles y experiencia requerida en las condiciones del Pliego de Condiciones de tal forma que no habrá lugar a ningún tipo de vínculo laboral con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	SI	SI
10,1,67	Entregar los elementos de protección personal nuevos, no re-manufacturados, de excelente calidad y que cumplan con las normas técnicas oficiales de obligatoriedad en Colombia y con la eficiencia técnica, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar, presentando el certificado expedido de conformidad, entre otros, por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y comercio, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	SI	SI
10,1,68	Reemplazar los elementos defectuosos, imperfectos, vencidos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor del contrato, los cuales deben ser iguales o de mejores características sin que esto ocasione sobrecostos para la ALFM.	N/A	N/A
10,1,69	Asumir todos los gastos generados por transporte, gastos de su personal, viáticos, embalaje, flete, entrega de los elementos de protección personal a los empleados para la correcta prestación de los servicios requeridos.	SI	SI
10,1,70	Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que, al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del ASOCIADO alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.	N/A	N/A
10,1,71	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.	SI	SI
10,1,72	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A
10,1,73	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con la ley y las funciones que le corresponden.	SI	SI
10,1,74	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	N/A
10,1,75	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se denote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A

10,1,76	Conocer y darle aplicación al manual de antinarcóticos para la erradicación manual de cultivos ilícitos.	SI	SI
10,1,77	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
10,1,78	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

ACCIONES - GESTIONES

A continuación, se enuncian las acciones y gestiones adelantadas para el inicio de la Fase II.

- El 16 de mayo de 2023, se suscribe el acta de acuerdo No 1, con la empresa Unión Temporal Allianz Group, donde se pacta utilizar los valores del 2022 en los siguientes ítems, pero solamente para la segunda fase 2023.

ITEM	DESCRIPCION	30 DÌAS	60 DÌAS	75 DÌAS
1	Apli. (SOFTWARE)	255.641,00	511.282,00	639.102,50
2	Archivo digital	1.540.656,00	1.540.656,00	1.540.656,00
3	Capacitación	399.959,00	399.959,00	399.959,00
4	Implementación SST	2.999.990,00	2.999.990,00	2.999.990,00

- Para el mes de junio se dio inicio a la operación de erradicación manual de cultivos ilícitos, mediante 40 grupos móviles de erradicación, que ingresaron a las bases ubicadas en el departamento de Villagarzón de la siguiente forma según lo solicitado por la DIRAN el 5/06/2023 ingresaron 14 GME, el 6/06/2023 ingresaron 14 GME y el 7/06/2023 ingresaron 12GME.

- Se proyecta un total de 83 dotaciones, que se utilizarán para los relevos durante la ejecución de la Orden de Servicio No. 52. Una vez finalizada la fase se verificará el total de los relevos efectuados y si es el caso se aplicará nota crédito por el total de los elementos de dotación no utilizados.

- Las fechas establecidas de ingreso se llevaron a cabo sin novedad.

- A la fecha se ha presentado una sola novedad (Villagarzón por concepto de licencia de luto de un colaborador).

- Entre el 6 al 8 de junio se lleva a cabo la revisión física de los 40 GME y se realizaron las subsanaciones de las novedades entre el 8 y el 9 de junio.

- Entre el 7 y el 9 de junio la UT GLOBAL ALLIANZ GROUP envía documentos necesarios para la verificación, correspondientes al trámite de pago No 1.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

2	1	Clase
GENERAL	ESPECIFICO	Fuente
EXTERNO	EXTERNO	Etapa
PLANEACION	EJECUCIÓN	Tipo
ECONOMICO/FINANCIERO	OPERACIONAL	Descripción
incumplimiento por parte del contratista en el pago de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME, demás contribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Posibles sanciones en contra de la ALFM por parte de las entidades recaudadas del estado como responsables solidarios, afectando la correcta ejecución del contrato lo cual acarrea para el contratista incumplimiento de sus obligaciones contractuales	terminación anormal de proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Mitigacion
Solicitando las planillas de pagadas junto con certificación expedida por el revisor fiscal una vez se derive la orden de servicio, garantizando así que el contratista realice los respectivos pagos de seguridad Social Integral a los empleados que integran el proyecto del GME.	Se estaría ante un incumplimiento contractual, por lo que la Entidad estableció las garantías contractuales.	Probabilidad
4	1	Impacto
5	4	Valoración
9	5	Categoría
EXTREMO	medio	¿A quién se le asigna?
CONTRATISTA	CONTRATISTA	Tratamiento/Control a ser implementado
verificación, revisión y seguimiento oportuno por parte del supervisor respecto al pago de las obligaciones tributarias a cargo del contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Probabilidad / Impacto después del tratamiento
2	1	Probabilidad
2	2	Impacto
4	3	Valoración
BAJO	bajo	Categoría
SI	no	¿Afecta la ejecución del contrato?
contratista y supervisor	supervisor del contrato	Responsable por implementar el tratamiento
inicio de contrato	fecha adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
con la finalización del contrato	terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
informe de supervisión	informe de supervisión	¿Cómo se realiza el monitoreo? / Monitoreo y revisión
mensual	mensual	Periodicidad

6	5	4	3
general	GENERAL	GENERAL	GENERAL
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ejecución	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACION
operacional	FINANCIERO	SOCIAL	JURIDICO
fuerza mayor o caso fortuito, por accidente o muerte del personal de operarios	Variación de las tasas de interés o insolvencia económica del contratista	Alteración de orden público en el sector donde se realice la ejecución del contrato	cambio en la normatividad contractual que implique ajustes sobre las obligaciones ya pactadas
lesiones o muerte de alguno de los operarios dentro de las instalaciones de la planta de producción	Dicha insolvencia genera incumplimiento contractual, deviene en una suspensión en una suspensión de las operaciones y probable declaratoria de caducidad o demanda	suspensión del contrato acarreando demoras en la satisfacción de la necesidad	demoras en el proceso de contratación, demorando la satisfacción de la necesidad
Estableciendo dentro de las condiciones técnicas del proceso, que el contratista cuente personal adicional en reserva, debidamente dotada y capacitada con el cumplimiento de la totalidad de exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, a fin de no suspender el procedimiento de erradicación manual de cultivos ilícitos.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato. Mantener contacto constante con el Ejército Nacional y de policía.	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada
3	3	3	2
3	6	3	3
7	6	7	5
alta	Alta	alta	MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
exigencia del uso adecuado de los epp y debida capacitación a los operarios	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones financieras durante la ejecución del contrato	actualización en la información respecto a las alteraciones de orden público con el fin de evitar riesgos y posibles suspensiones del contrato	verificación y actualización de la normatividad vigente por parte del contratista
2	4	2	1
3	4	2	2
4	6	4	3
medio	alta	bajo	BAJO
si	si	si	SI
contratista	contratista y supervisor	contratista y supervisor	CONTRATISTA Y CONTRATANTE
inicio de contrato	inicio de contrato	inicio de contrato	INICIO DE CONTRATO
con la finalización del contrato	finalización del contrato	finalización del contrato	CON LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
informe de supervisión	informe de supervisión	informe de supervisión	INFORME DE SUPERVISIÓN
quincenal	mensual	mensual	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO			$12.065.155.480,00	
N° DE FACTURA	**FECHA**	**VALOR DE LA FACTURA**	**SALDO DE LA ORDEN**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA FE 251	13/06/2023	$2.974.156.025,19	$9.090.999.454,81	**C.I PN-DIRAN-02-5-10007-23**

Porcentaje cumplimiento Avance: 24,65% Demora: 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique).

Realizando el seguimiento al contrato, se observa que el contratista ha cumplido sus obligaciones en salarios y parafiscales, lo cual allega certificación y planilla de seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal y revisor fiscal, por lo tanto, se evidencia que ha cumplido con dichas obligaciones.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES.

Se verificó los 40 grupos móviles de erradicación, correspondientes a la orden de servicio No 52, con la documentación en físico en las carpetas allegadas a la ALFM, información que se resume en las matrices anexas donde se pueden verificar los elementos de dotación y protección entregados, exámenes médicos pólizas, contratos y verificación de afiliación de las personas contratadas para esta fase.

Se efectúa trámite de pago No 1 de la orden de suministro No 52 derivada del contrato No. 001-190-2020, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM; de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor de **$2.974.156.025,19** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente.

Adm. Emp. JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor de la Orden De Servicio N° 52 derivada del C.A 001-190-2020

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	

TEMA	ACTA DE ACUERDO N° 1 CONTRATO DE ASOCIACION No.001-190-2020 UNION TEMPORAL ALLIANZ GROUP	FECHA 16 MAYO 2023
PROCESO Y/O SUBPROCESO O DEPENDENCIA	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS/ COORDINACION PLANIFICACION CLASE III	

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
Coronel Carlos Augusto Morales Hernández	**6.319.962**	**Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador del Gasto del Contrato Asociación No. 001-190-2020**
Contador Público Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo	**79.839.121**	**Director Otros Abastecimientos y Servicios**
Adm. Emp. Angela Bibiana Peña Rincon	**52.524.564**	**Coordinadora Grupo POLOA**
Oscar Iván Hurtado Arias	**80.170.787**	**Representante legal Unión Temporal Allianz Group**
Roinnsson Yaya Montoya	**1.111.452.837**	**Profesión de Defensa**
Jorge Humberto Cortes Rodriguez	**1.032.400.701**	**Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa**

CONTENIDO:

Con relación al oficio enviado al señor representante legal de la empresa Unión Temporal Allianz Group con número 2023120210020501 ALDG -PA-DOAS-POLOA-12021, de fecha 3 de mayo de 2023, por el cual se solicitó que para el desarrollo de la segunda fase de erradicación manual de cultivos ilícitos se mantengan los valores unitarios por GME de la vigencia 2022, para los siguientes ítems:

- Aplicativo (software)
- Archivo Digital
- Capacitación
- Implementación

Con este descuento permitirá a la entidad cumplir con el objetivo estratégico de mantener la sostenibilidad financiera, el cual contempla el incremento a las ventas, control de costos y gastos, mantener la utilidad, proyección y ejecución del presupuesto.

En consideración a lo solicitado, la empresa UNION TEMPORAL ALLIANZ GROUP emitió respuesta a la Entidad donde informó a través del oficio sin número, de fecha 5 de mayo de 2023, *"aceptan las condiciones ofertadas únicamente para la ejecución de la segunda fase de 2023, del contrato de asociación No 001-190-2020, se mantendrán los valores del 2022 en los ítems de Logistica 30, 60 y 75 días"* que corresponden a:

- Aplicativo (software)
- Archivo Digital
- Capacitación
- Implementación

Por lo anterior y de mutuo acuerdo se acuerda entre las partes que los valores a utilizar para la segunda fase quedarán así:

ITEM	DESCRIPCION	30 DÌAS	60 DÌAS	75 DÌAS
1	Apli. (SOFTWARE)	255.641,00	511.282,00	639.102,50
2	Archivo digital	1.540.656,00	1.540.656,00	1.540.656,00
3	Capacitación	399.959,00	399.959,00	399.959,00
4	Implementación SST	2.999.990,00	2.999.990,00	2.999.990,00

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y firman los que intervinieron.

Asistente:
OSCAR IVÁN HURTADO ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL ALLIANZ GROUP

Asistente:
CONT.PUB RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO
DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Asistente:
ADMON. ANGELA BIBIANA PEÑA RINCON
COORDINADORA GRUPO POLOA

Asistente:
ROINNSSON YAYA MONTOYA
PROFESIÓN DE DEFENSA

Asistente:
JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
TÉCNICO DE APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA

Asistente:
CORONEL CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL ALFM Y ORDENADOR GASTO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN